



**AVG EVENTS S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 01/07/2019 se constituyó AVG EVENTS S.R.L: Socios: Christian Adrián Pannunzio, DNI 29.636.912, argentino, casado, nacido el 12/07/1982, domiciliado en Av. Libertador San Martín 1169, Exaltación de la Cruz, Los Paraísos, Lote 87, Pcia. de Bs. As., CUIT 20-29636912-9 y Analía Diana Valencia, DNI 29.732.782, argentina, casada, nacida el 10/12/1982, domiciliada en Av. Libertador San Martín 1169, Exaltación de la Cruz, Los Paraísos, Lote 87, Pcia. de Bs. As., CUIT 27-29732782-3; Duración: 99 años; Objeto: I) Organización y producción integral de todo tipo de eventos, públicos o privados, sociales y empresariales, con o sin tercerización de servicios relacionados, consultoría de organización de eventos, realización de ambientaciones; servicio de catering; II) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos, accesorios y materiales de iluminación, sonido y/o escenográficos para eventos, y sus componentes o derivados; Representación, consignación y distribución; Ejercicio de representaciones de fabricantes y diseñadores de elementos vinculados a la iluminación y sonido; III) Otorgamiento y/o toma de franquicias y representaciones de y a terceros en el país o en el extranjero; IV) Explotación de Agencia de viajes y turismo, tanto en forma mayorista como minorista, emisor y receptor, desarrollando las actividades definidas en el artículo 1º de la Ley 18.829; Reserva y/o venta de pasajes en cualquier medio de transporte, sea terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, así como el traslado de grupos de personas, nacional como internacional; Servicios de turismo y contratación de servicios a través de medios electrónicos, plataformas web, aplicaciones para terminales móviles o por otros medios. En los casos en que la normativa lo requiera deberá contar con las autorizaciones de los organismos públicos competentes y con la asistencia de profesionales con título habilitante para realizar aquellas actividades en las que por razón de la materia sea requerido. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto que conduce al mejor cumplimiento del objeto precisado teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar y extinguir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Capital: \$ 30.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerencia: uno a tres gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Gerentes: Gerente Titular: Christian Adrián Pannunzio; Gerente Suplente: Analía Diana Valencia; Los gerentes constituyeron domicilio especial en la Sede Social; Sede Social: Reconquista 379, Piso 3, Dpto. 306, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 01/07/2019 Natalia Romina Artmann - T°: 125 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2019 N° 47926/19 v. 04/07/2019

**Fecha de publicación:** 04/07/2019